FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE)N°15/2017 "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DE LA 6ªD.I. "Mcal. Estigarribia"" ID N° 334.759.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 14:00 horas del 01 de noviembre del 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 15/2017 "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DE LA 6ªD.I. "Mcal. Estigarribia"" ID N° 334.759.-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 403 de fecha 23 de octubre de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CNEL DCEM ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO

SECRETARIO

- SOP AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ

MIEMBROS

1. TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
2. Sgto 1° Ing CINTHIA LORENA BALCAZAR
3. Arq. JOSE LUIS CARRACELA FRANCO

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 85/2017de fecha16 de octubre de 2017 se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente:

	OFERENTES:	**Monto Total de la Oferta:**
1-	JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI (CCT Ing.)	Gs.1.380.000.000.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

2-	ENGINEERING S.A.	Gs.1.385.000.000.-
3-	VÍCTOR JULIÁN AYALA PERDOMO	Gs.1.390.000.000.-
4-	JUAN CARLOS SÁNCHEZ BAEZ	Gs.1.399.000.000.-
5-	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	Gs.1.539.850.000.-
6-	PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA	Gs.1.539.850.000.-
7-	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	Gs.1.539.950.000.-
8-	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI (DIBEC CONSTRUCCIONES)	Gs.1.848.263.850.-

1.2. Habiéndose cumplido lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, así mismo se han formulado las siguientes Observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas:

"OBSERVACIONES:

1. *La firma CCT Ingeniería presenta un endoso de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, que prorroga la vigencia hasta el 14 de marzo del 2018.*

2. ***El representante de la firma RITTER Construcciones, manifiesta cuanto sigue:***
   - *Que la empresa CCT **Ingeniería de José O. Bordenave Tufari,** presenta un certificado de visita expedida en fecha 11 de Octubre de 2017, en el PBC se requiere la realización de la visita un día hábil antes de la fecha tope de Consultas que fue en fecha 06 de octubre de 2017.*
   - *Que la **empresa ENGINEERING S.A.** no presenta la constancia de visita al sitio de obras conforme indica el PBC y en la constancia del SIPE el certificado de cumplimiento con el seguro social se halla vencida.*
   - *La empresa **VÍCTOR JULIÁN AYALA PERDOMO** no presenta la constancia de visita al sitio de obras conforme indica el PBC,*
   - *Modifica sustancialmente el formulario de Declaración Jurada del art. 40 y 20 "w" , y lo consigna como Formulario N° 6 debiendo ser el Formulario N° 13 conforme la Sección VI "Formularios" adjuntos al PBC,*
   - *También en todas las notas se dirige a la convocante como Comando de las Fuerzas Militares - Fuerzas Armadas de la Nación, siendo que la convocante conforme el PBC es el Comando en Jefe UOC N° 1 / Ministerio de Defensa Nacional/Poder Ejecutivo.*
   - *Así también en su Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas consigna al Ministerio de Defensa Nacional, debiendo ser consignada a la Convocante, Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe.*

3. ***El representante de la firma CCT Ingeniería, manifiesta cuanto sigue:***
   - *Con referencia al reporte General de la convocatoria consignado en el SICP, la entidad convocante es el Ministerio de Defensa Nacional, Comando en Jefe UOC N° 1, siendo así que las empresas del Ing. Torres y RITTER Construcciones, en el Formulario de Ofertas que es de carácter sustancial, utilizan como entidad al Poder Ejecutivo y no así al Ministerio de Defensa Nacional, modificando así lo establecido por los datos en el consignados SICP.*
   - *La empresa RITTER Construcciones en su Formulario del Art. 40 y de menores también utiliza entidad al Poder Ejecutivo y no así al Ministerio de Defensa Nacional.*
   - *El representante de la firma CCT Ingeniería deja constancia que realizo la visita y que su empresa conoce el sitio de obras para la ejecución de la misma y está firmada*

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017
----

por el Comandante de la Unidad y que la fecha que figura en el certificado es la fecha de expedición de la misma y no el día."(Sic.)

El Comité de Evaluación ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

En ese sentido, se analiza las objeciones en relación al Certificado de Visita al Sitio de Obras, las cuales deben examinarse en dos puntos:

1.) No presentan constancia de visita al sitio de obras las siguientes empresas:

- *ENGINEERING S.A.*
- *VÍCTOR JULIÁN AYALA PERDOMO*

2.) ***CCT Ingeniería de José O. Bordenave Tufari,*** *presenta un certificado de visita expedida en fecha 11 de Octubre de 2017.*

Al analizar lo mencionado, es dable destacar lo establecido en la SECCIÓN I. DATOS DE LA SUBASTA, **IAO 6.2 y 6.3,**el cual prescribe:

IAO 6.2. y 6.3.	Visita al sitio de obras	**La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días :** • La visita al sitio donde se realizaran los trabajos objeto de la presente Licitación, podrá ser realizada desde la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas hasta ***01 (un) día hábil*** antes de la fecha y hora tope de consultas. • **Horario:** 07:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. • La visita al sitio de obras deberá ser coordinado con la "*Dirección de Proyectos y Planificación de Obras de Ingeniería del Comando de Fuerzas Militares* ***DPPOI***", de acuerdo a las siguientes indicaciones: • **Dirección:** Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López- Edificio Comando de Fuerzas Militares-DPPOI-Planta Baja. • **Teléfono:**(021)2498210 • El responsable de guiar a los interesados en visitar el sitio obras el Director de Proyectos y Planificación de Obras de Ingeniería del Comando de Fuerzas Militares: **Cnel DCEM Esteban Rodríguez;** • La DPPOI, coordinará con los interesados, la visita al sitio en un solo evento dentro del lapso establecido como tope de consultas, considerando la ubicación geográfica del lugar. • **Lugar de la Obra:** Comando del Ejército-Sexta División de Infantería (6taDI), Distrito de Mcal. José Félix Estigarribia, Departamento de Boquerón-Región Occidental

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

		• El **DPPOI**, emitirá un certificado de visita, a todo potencial oferente que haya realizado la visita al sitio donde se realizaran los trabajos objeto de la presente Licitación. • Será total y exclusiva responsabilidad de todo potencial oferente de estar plenamente con un conocimiento palpable de todo lo referente a la zona donde se efectuarán las "Reparaciones Mayores" y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos, para lo cual en el proceso licitatorio todo potencial oferente está obligada a efectuar visitas al lugar de obras, como requisito para la presentación de ofertas. • El Certificado de Visita al Sitio de Obras Expedida por la Convocante deberá ser presentado con la oferta y es de carácter "sustancial". Este documento al ser sustancial, su presentación es obligatoria, con los mismos procedimientos de evaluación aplicados para los demás documentos sustanciales.

Que, el Art. 50 del Decreto N° 21.909, prescribe cuento sigue: "*Visita al sitio de obras en las licitaciones para la contratación de obras, En las licitaciones que tengan por objeto la contratación de obras públicas, el Oferente podrá visitar e inspeccionará la zona de las Obras y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente.* ***La visita al sitio de obra podrá estar regulada en el Pliego de Bases y Condiciones, con indicación de fecha, hora y procedimiento***...." Las negritas y subrayado son del Comité de Evaluación.

En este caso se aprecia que la visita al sitio de obras estaba regulada en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se indicó claramente el procedimiento a ser adoptado. Así mismo se estableció que: *El* ***Certificado de Visita al Sitio de Obras*** *Expedida por la Convocante deberá ser presentado con la oferta y es de* ***carácter "sustancial". Este documento al ser sustancial, su presentación es obligatoria, con los mismos procedimientos de evaluación aplicados para los demás documentos sustanciales.***

Que, por otra parte se debe traer a colación lo prescripto en el Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, presentado por los Oferentes, el cual establece en el Inc a) *Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de la Licitación, incluyendo las* ***Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)*** *estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas."*

En lo que respecta al primer punto*: (1.) No presentan constancia de visita al sitio de obras las siguientes empresas: ENGINEERING S.A., VÍCTOR JULIÁN AYALA PERDOMO,* se destaca cuanto sigue:

Que, verificada las ofertas de los oferentes: *ENGINEERING S.A.,* y *VÍCTOR JULIÁN AYALA PERDOMO,* se aprecia que no han presentado el ***Certificado de Visita al Sitio de Obras,*** **por tanto no cumplen,** por consiguiente y atentos a lo establecido en la IAO 6.2 y 6.3, en concordancia con

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017
----

el Art. 60 y 61 del Decreto N° 21.909, **se procede a descalificar** las ofertas presentadas por los oferentes: *ENGINEERING S.A.*,y *VÍCTOR JULIÁN AYALA PERDOMO.*

Igualmente se destaca que el Oferente JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ, no ha presentado el ***Certificado de Visita al Sitio de Obras,* por tanto no cumple,** en consecuencia el Comité de Evaluación **procede a descalificar** la oferta presentada por mencionado oferente, conforme la IAO 6.2 y 6.3, en concordancia con el Art. 60 y 61 del Decreto N° 21.909.

En lo que respecta al punto 2.(***CCT Ingeniería de José O. Bordenave Tufari,*** *presenta un certificado de visita expedida en fecha 11 de Octubre de 2017.*), se destaca lo siguiente:

El Comité de Evaluación ha procedido a analizar la presentación de los Certificados de Visitas al Sitio de Obras y la fecha de expedición de las mismas constatando lo siguiente:

OFERENTES:		**FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE VISITA AL SITIO DE OBRAS**
1-	JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI (CCT Ing.)	11 DE OCTUBRE DE 2017
2-	ENGINEERING S.A.	NO PRESENTA
3-	VÍCTOR JULIÁN AYALA PERDOMO	NO PRESENTA
4-	JUAN CARLOS SÁNCHEZ BAEZ (MES TRADING & SERVICE)	NO PRESENTA
5-	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	05 DE OCTUBRE DE 2017
6-	PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA	05 DE OCTUBRE DE 2017
7-	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	05 DE OCTUBRE DE 2017
8-	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI (DIBEC CONSTRUCCIONES)	05 DE OCTUBRE DE 2017

Del cuadro precedente se destaca que los Oferentes RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L, PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA, DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI (DIBEC CONSTRUCCIONES), presentan el Certificado de Visita al Sitio de Obras, con fecha de **expedición 05 de octubre de 2017**, el cual se ajusta a lo establecido en la IAO **6.2** y **6.3.**

Que, como se observa los oferentes: *ENGINEERING S.A., VÍCTOR JULIÁN AYALA PERDOMO,* y JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ, no han presentado el supra citado documento y la oferta presentada por los mencionados oferentes han sido descalificadas precedentemente.

En lo que respecta al oferente **CCT Ingeniería de José O. Bordenave Tufari,** el mismo presenta un **Certificado de Visita al Sitio de Obras, expedida por el Comandante Int. de la 6ª División de Infantería, con fecha 11 de Octubre de 2017.**

En ese contexto es dable destacar que en la SECCIÓN I. DATOS DE LA SUBASTA, **IAO 6.2** y **6.3,** se establece:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

"La visita al sitio donde se realizaran los trabajos objeto de la presente Licitación, podrá ser realizada desde la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas hasta ***01 (un) día hábil*** *antes de la fecha y hora tope de consultas."*

"La fecha tope de consulta fue fijada para el día 06 de octubre de 2017, 08.00 horas."

De igual forma la referida IAO, prescribe las siguientes instrucciones:

- *"La visita al sitio de obras deberá ser coordinado con la "Dirección de Proyectos y Planificación de Obras de Ingeniería del Comando de Fuerzas Militares* ***DPPOI****", de acuerdo a las siguientes indicaciones:*

- ***Dirección:*** *Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López- Edificio Comando de Fuerzas Militares-DPPOI-Planta Baja.*
- ***Teléfono:****(021)2498210*

- *El responsable de guiar a los interesados en visitar el sitio obras el Director de Proyectos y Planificación de Obras de Ingeniería del Comando de Fuerzas Militares:* ***Cnel DCEM Esteban Rodríguez****;*

- *La DPPOI, coordinará con los interesados, la visita al sitio en un solo evento dentro del lapso establecido como tope de consultas, considerando la ubicación geográfica del lugar.*

- ***Lugar de la Obra:*** *Comando del Ejército-Sexta División de Infantería (6ta DI), Distrito de Mcal. José Félix Estigarribia, Departamento de Boquerón-Región Occidental*

- ***El DPPOI, emitirá un certificado de visita, a todo potencial oferente que haya realizado la visita al sitio donde se realizaran los trabajos objeto de la presente Licitación.***

Nótese que el procedimiento estaba establecido perfectamente en el PBC, y la persona quien debía expedir el supra citado certificado, en este caso el Director de Proyectos y Planificación de Obras de Ingeniería del Comando de Fuerzas Militares: **Cnel DCEM Esteban Rodríguez.**

Por consiguiente y luego de analizar el Certificado de Visita al Sitio de Obras presentado por el oferente **CCT Ingeniería de José O. Bordenave Tufari,** se constata que el mismo fue expedido con fecha posterior a la **fecha tope de consultas,** por tanto fuera del plazo establecido para el efecto, y además no fue expedido por el DPPOI, como lo prescribe el PBC, siendo este un documento de carácter sustancial, por consiguiente, **no ha dado cumplimiento a lo establecido en la IAO 6.2 y 6.3.** Por tanto y atentos a lo establecido en la **IAO 6.2 y 6.3**, en concordancia con el Art. 60 y 61 del Decreto N° 21.909, **se procede a descalificar** la oferta presentada por el mencionado oferente.

En lo que respecta a las objeciones formuladas referentes a los oferentes:

ENGINEERING S.A.: en *la constancia del SIPE el certificado de cumplimiento con el seguro social se halla vencida.*

La empresa ***VÍCTOR JULIÁN AYALA PERDOMO****: Modifica sustancialmente el formulario de Declaración Jurada del art. 40 y 20 "w", y lo consigna como Formulario N° 6 debiendo ser el Formulario N° 13 conforme la Sección VI "Formularios" adjuntos al PBC.*

También en todas las notas se dirige a la convocante como Comando de las Fuerzas Militares - Fuerzas Armadas de la Nación, siendo que la convocante conforme el PBC es el Comando en Jefe UOC N° 1 / Ministerio de Defensa Nacional/Poder Ejecutivo.

Así también en su Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas consigna al Ministerio de Defensa Nacional, debiendo ser consignada a la Convocante, Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe.

El Comité de Evaluación no considera pertinente el análisis de las objeciones formuladas precedentemente, en razón que las ofertas presentadas por las supra citadas empresas fueron descalificadas.

Siguiendo el análisis de las objeciones, se trata las siguientes formuladas por el representante de **CCT Ingeniería de José O. BordenaveTufari,** el cual manifiesta:

- *Con referencia al reporte General de la convocatoria consignado en el SICP, la entidad convocante es el Ministerio de Defensa Nacional, Comando en Jefe UOC N° 1, siendo así que las empresas del Ing. TORRES y RITTER Construcciones, en el Formulario de Ofertas que es de carácter sustancial, utilizan como entidad al Poder Ejecutivo y no así al Ministerio de Defensa Nacional, modificando así lo establecido por los datos en el consignados SICP.*
- *La empresa RITTER Construcciones en su Formulario del Art. 40 y de menores también utiliza entidad al Poder Ejecutivo y no así al Ministerio de Defensa Nacional.*

En este punto se destaca que el Comité de Evaluación teniendo a la vista los supra citados documentos, constata que los mismos están debidamente extendidos a nombre de la convocante.

En cuanto a la siguiente objeción: *El representante de la firma CCT Ingeniería deja constancia que realizo la visita y que su empresa conoce el sitio de obras para la ejecución de la misma y está firmada por el Comandante de la Unidad y que la fecha que figura en el certificado es la fecha de expedición de la misma y no el día."*

En cuanto a esta manifestación el Comité de Evaluación ha analizado precedentemente la fecha de expedición del Certificado de Visita al Sitio de Obras, siendo este documento el único para constatar la fecha del supra citado documento, y considerado por el CE, suficiente para determinar la fecha de expedición del mismo, habida cuenta que no se tiene a la vista otro documento que avale y/o certifique la observación formulada.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la **verificación de las primeras tres ofertas con los siguientes precios más bajos, haciendo la salvedad que dos empresas cotizaron el mismo monto**, conforme se aprecia en el cuadro comparativo de precios. Con respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

N°	**DOCUMENTOS / OFERENTES**	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. y DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, cumplen con esta etapa de la evaluación.

Por otra parte se destaca que el oferente PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA, no presenta en forma satisfactoria el Formulario de Ofertas (Listado de Precios), en **razón de modificar la cantidad solicitada en el Listado de Precios, especificamente la cantidad solicitada en el Item N° 50**, (cantidad solicita en el PBC 15,84, y cantidad presentada por el oferente 16,00), siendo esta descripcion de suma importancia a los efectos de una correcta estimación del bien a ser adquiridido por la convocante y solicitado en el PBC y públicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Así mismo se destaca que inc j) del Formulario N° 3 – Formulario de Ofertas, establece: "**En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravamenes que correspondieran, se indican en la planilla de la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.

Por consiguiente la supra citada empresa incumplió de esta forma con lo establecido en el Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 58: "*Conformidad de la oferta con el Pleigo de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el conteniedo de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Inc. 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmete al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantia de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y* ***lista de precios debidamente firmados y completados****....", 60: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que; 2.El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.* Art 61.: *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de:* 1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantia de mantenimeinto de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"...*

Por consiguiente la oferta presentada por la firma PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA, **es descalificada,** en base a los Articulos 58, 60 y 61 del Decreto N° 21.909, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones, por no presentar en forma satisfactoria el Formulario de Ofertas (Listado de Precios), en **razón de modificar la cantidad solicitada en el listado de Precios.**

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

N°	CRITERIO	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.		DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	- JORGE ENRIQUE RITTER PAGANETTI C.I.N° 456.770 - VICTOR JAVIER RITTER SIMON C.I.N° C.I.N° 1.098.001	**Satisfactorio - Cumple**	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER C.I. N°1398623	**Satisfactorio - Cumple**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- JORGE ENRIQUE RITTER PAGANETTI C.I.N° 456.770 - VICTOR JAVIER RITTER SIMON C.I.N° C.I.N° 1.098.001 -	**No Se Registran Datos - Cumple**	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER C.I. N°1398623	**No Se Registran Datos - Cumple**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- JORGE ENRIQUE RITTER PAGANETTI C.I.N° 456.770 - VICTOR JAVIER RITTER SIMON C.I.N° C.I.N° 1.098.001 -	**No se Registran Datos - Cumple**	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER C.I. N°1398623	**No se Registran Datos - Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. y DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, cumplen con esta etapa de la evaluacion.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

---

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. y DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas:

3.2. Aplicación del margen de preferencia

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.-

DOCUMENTO	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. y DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, cumplen con esta etapa de la evaluacion.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

OFERENTE	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	Gs.1.539.850.000.-
DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	Gs.1.539.950.000.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, se constata una diferencia entre ambos los precios ofertados por ambos oferentes, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar las los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

---

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. y DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, **ubicadas como las más baja en precio respectivamente,** conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: I) capacidad legal, II) capacidad técnica y experiencia, III) capacidad financiera, IV) especificaciones técnicas y V) otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCIÓN VII - ANEXO N°1** -Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

OFERENTES	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C) Documentos legales	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**NO APLICA**	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**NO APLICA**	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**	CUMPLE
Certificado de Visita al Sitio de Obras Expedida por la Convocante *	**NO APLICA**	CUMPLE

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE	**NO APLICA**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	**NO APLICA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	**NO APLICA**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	**NO APLICA**

E) CONSORCIO	**NO APLICA**

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
I. Declaración Jurada donde autoriza a la Convocante a para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE
II. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE
III. Presentar Balances Generales de los **tres (3)** últimos ejercicios fiscales **(2014-2015-2016).**	CUMPLE	CUMPLE
IV. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE
V. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
I. Copia de Certificado o Acta de entrega total de obras.	CUMPLE	CUMPLE
II. Copia de Contratos de los mejores dos (2) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a (70 %) del monto de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
III. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante-FF.AA de la Nación, para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
IV. Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE	CUMPLE
V. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
VI. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
VII. Medio digital Composición de Precios Unitarios, Computo métrico y presupuesto.	CUMPLE	CUMPLE
VIII. Copia de Certificado o Acta de entrega total de obras.	CUMPLE	CUMPLE
IX. Copia Patente municipal o comercial.	CUMPLE	CUMPLE
X. DD.JJ. estar plenamente de acuerdo con el PBC.	CUMPLE	CUMPLE
XI. Constancia de Visita al lugar de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
XII. Cronograma de ejecución de Obras.	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
I. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
II. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
I) Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
II) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE
III)Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II.7 – (Equipos mencionados como propiedad de la Empresa)	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar:		
(1) Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;	CUMPLE	CUMPLE
(2) Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a la empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. y DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLERla presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitido.

En ese sentido, por Nota N° 1 del Comité de Evaluación de fecha 03 de noviembre del corriente, se solicita a la empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., los siguientes documentos:

- ✓ Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
- ✓ Cronograma de ejecución de Obras.
- ✓ Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

La empresa: RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., por nota de fecha 07 de noviembre de 2017, presenta en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación.

Posteriormente por Nota N° 3 de fecha 08 de noviembre de 2017, se solicita a la empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., una explicación detallada de la composición de los precios ofertados que se encuentran por debajo del 30% y por encima del 20% del precio referencial de la convocante.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

La empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., por nota de fecha 10 de noviembre de 2017, remite lo siguiente: a) Nota de explicación de los precios ofertados, y b) Desglose de precios de precios unitarios según Formulario N° 4 del PBC, en el cual presenta el desglose de precios de 37 Ítems en total, y no presenta el desglose de precios del Ítem N° 47.

Posteriormente se le solicita por Nota N° 4 de fecha 14 de noviembre de 2017, a la empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L, la presentación de los siguientes documentos.

- ✓ Formulario N° 4 (Composición de Precios Unitarios)
- ✓ Formulario N° 11 (Cronograma de Utilización de Equipos)
- ✓ Formulario N° 12 (Compromisos Contractuales Vigentes)

La empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. por nota de fecha 16 de noviembre de 2017, presenta el Formulario N° 4 (Composición de Precios Unitarios). Sin embargo no presenta los siguientes documentos: Formulario N° 11 (Cronograma de Utilización de Equipos) y Formulario N° 12 (Compromisos Contractuales Vigentes).

Por Nota N° 5 del Comité de Evaluación de fecha 14 de noviembre del corriente, se solicita a la mencionada empresa DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, los siguientes documentos:

- ✓ Presentar Balances Generales de los **tres (3)** últimos ejercicios fiscales **(2014-2015-2016).**
- ✓ Copia de Certificado o Acta de entrega total de obras.
- ✓ Copia de Contratos de los mejores dos (2) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a (70 %) del monto de la oferta.
- ✓ Constancia de entrega de obras con satisfacción
- ✓ Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
- ✓ Medio digital Composición de Precios Unitarios, Computo métrico y presupuesto.
- ✓ Cronograma de ejecución de Obras.
- ✓ Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- ✓ Formulario N° 4 (Composición de Precios Unitarios)
- ✓ Formulario N° 6 (Facturación Anual Media en Construcción)
- ✓ Formulario N° 11 (Cronograma de Utilización de Equipos)
- ✓ Formulario N° 12 (Compromisos Contractuales Vigentes)

La empresa: DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, por nota de fecha 16 de noviembre de 2017, presenta en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación:

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido de la **SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION,** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad, constatándose el siguiente análisis:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

---

4. Experiencia General en Obras		
Requisitos Mínimos	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***70 %***	CUMPLE	CUMPLE
• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE

5. Experiencia Específica en Obras		
Requisitos Mínimos	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante-Fuerzas Armadas de la Nación, cuya sumatoria no sea inferior a 700 millones de guaraníes y no menos de 1.100 m2 de construcción,en al menos ***(un)[1]*** contrato, durante los últimos cinco ***[5]*** años, similares a las obras propuestas	CUMPLE	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.	CUMPLE	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ***[70%]*** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período ***[2014-2015-2016]***en las siguientes actividades clave:	CUMPLE	CUMPLE
1. Reparaciones Mayores de Edificios y locales		
2. Mantenimiento de Edificios.		
3. Remodelación de Edificios.		
4. Construcción de Edificios.		

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017
----

6. Capacidad en materia de personal		
Requisitos Mínimos	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil y/o Arquitecto)**	CUMPLE	CUMPLE
• Jefe o Superintendente de Obras **con 4 años de experiencia** en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	CUMPLE
a) Construcción de obras.		
b) Reparaciones Mayores de Edificios.		

7. Capacidad en materia de equipos		
Requisitos Mínimos	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	CUMPLE	CUMPLE
• *Mezcladoras eléctricas*		
• *Camioneta de apoyo.*		
• *Camión de apoyo (Volquete/carga).*		
• *Sierras circular eléctrica.*		
• *Maquina amoladora cortadora de baldosas cerámicas, calcáreas yazulejos.*		
• *Herramientas menores para uso de albañilería.*		
• *Carretillas.*		
• *Escaleras dobles.*		
• *Guantes de cuero.*		
• *Delantales para soldaduras, protectores.*		
• *Casco de protección al personal de obra.*		
• *Botiquín de primeros auxilios*		
• *Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar.*		
• *Equipos de señalamiento y de seguridad.*		
• *Contar con contenedores para desalojo de escombros*		
• Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberá estar comprometido en otras obras.		

Según se observa en el cuadro precedente la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. y DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER; cumplen con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en la **SECCIÓN II** – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. y DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1].Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.***[2014-2015-2016]***	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **[0,80].**Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados***[2014-2015-2016]***	**Rentabilidad:** El promedio en los 3 últimos años no debe ser negativo
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	6,98	0,14	5,09
DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	11,58	0,33	0,26

3. Capacidad Financiera		
Requisitos Mínimos	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***[01]***. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.***[2014-2015-2016]***	CUMPLE	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***[0,80]***.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***[2014-2015-2016]***.	CUMPLE	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes,líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	CUMPLE	CUMPLE

• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***50% del valor de la oferta.***	CUMPLE	CUMPLE
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	CUMPLE	CUMPLE
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	CUMPLE	CUMPLE
Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas; RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. y DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, cumplen con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la SECCIÓN III –ALCANCE DE LAS OBRAS del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la empresa que presento el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las presentadas por las empresas oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

La oferta presentada por la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. y DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, establecidas como las más bajas cumplen satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCPN° 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

Se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si los mismos se encuentran dentro de los parametros, conforme se aprecia en el **CUADRO ANEXO** al presente Informe.

- En ese sentido, se ha observado varios Ítems, se encuentran por debajo del 30% y por encima del 20% del precio referencial de la convocante, por tanto se solicito a la empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., por nota N° 3 de fecha 08 de noviembre/17 una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

La empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., por nota de fecha 10 de noviembre de 2017, remite lo siguiente: a) Nota de explicación de los precios ofertados, y b) Desglose de precios de precios unitarios según formulario N° 4 del PBC.

En ese contexto se analiza, la documentación presentada por el mencionado oferente, del cual resalta lo siguiente:

Formulario 4 - Planilla de Composición de Precio Unitario (PCPU)

En fecha 10 de noviembre de 2017 presenta el desglose de precios de 37 (treinta y siete) ítems de la planilla de Oferta de precios, correspondiente a aquellos ítems que presentan precios fuera del rango establecido por la Resolución de la DNCP N° 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016, las cuales fueron analizadas desde el punto de vista técnico, constatándose lo siguiente:

1. No fue presentado la PCPU del **ítem N°47**
2. En el rubro de Mano de Obra, no se completó la **cantidad de trabajadores** necesarios para ejecutar el trabajo en los ítems N° 9, 11, 12, 18, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 36, 39, 42, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 73, 74, lo que incide en el costo final del precio unitario.
3. En el rubro de transporte, no se completó la **distancia media de transporte** (DMT) en los ítems N° 2, 9, 11, 12, 18, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 36, 39, 42, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 73, 74, lo que incide en el costo final del precio unitario.
4. En el ítem N° 26, se oferta un tablero Seccional para 24 (veinticuatro) llaves termo-magnéticas monofásicas, sin embargo en el rubro de Materiales se ofertan 23 unidades de llaves termo-magnéticas trifásicas de 3 x 32 A y 1 unidad de llave trifásica de 3x63 A, que corresponden a **72 llaves termo-magnéticas monofásicas**, superior a la capacidad del tablero ofertado.
5. Con respecto a la nota presentada por la empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. cabe mencionar lo siguiente:
   a. En los formularios N° 5 de **Experiencia General en Obra** y N° 7 de **Experiencia Especifica en Obra** no fueron presentados trabajos realizados en la localidad de Mcal Estigarribia
   b. En el rubro de Transporte no fue considerado la distancia media de transporte.
6. De los 77 (setenta y siete) ítems ofertados, 38 están fuera del rango establecido por Resolución DNCP N° **1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016,** lo que equivale al **49,3 %,** presentando sobre costos con respecto al precio referencial que varían del **24 % al 177%,** y costos que superan al 30% por debajo del precio referencial permitido , que varían del 35 % al 68 % que no fueron debidamente justificados en las planillas por lo mencionado anteriormente, en razón de omitir ciertos parámetros tales como la cantidad de trabajadores y la distancia media de transporte hasta el lugar de la obra.

La PCPU no fue completada correctamente, debido a que el ajuste necesario para completar los ítems de cantidad de trabajadores y DMT implicará la modificación de los precios unitarios ofertados

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

De igual forma por nota N° 4 de fecha 14 de noviembre de 2017, se solicita al oferente **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.,** la presentación del Formulario N° 4 (Composición de Precios Unitarios), a fin de realizar la verificación correspondiente.

En fecha 16 de noviembre de 2017 presenta el desglose de precios de los 77 (setenta y siete) ítems de la planilla de Oferta de precios, las cuales fueron analizadas desde el punto de vista técnico, constatándose lo siguiente:

1. En el rubro de Mano de Obra, se completó la **cantidad de trabajadores** necesarios para ejecutar el trabajo en los ítems N° 9, 11, 12, 18, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 36, 39, 42, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 73, 74, **que son planillas repetidas y modificadas** con respecto a la presentada el 10 de noviembre de 2017.
2. En el rubro de transporte, se completó la **distancia media de transporte** (DMT) en los ítems N° 2, 9, 11, 12, 18, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 36, 39, 42, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 73, 74, **que son planillas repetidas y modificadas** con respecto a la presentada el 10 de noviembre de 2017.
3. En el ítem N° 25, se oferta un tablero Seccional para 36 (treinta y seis) llaves termo-magnéticas monofásicas, sin embargo en el rubro de Materiales se ofertan 30 unidades de llaves termo-magnéticas trifásicas de 3 x 32 A y 1 unidad de llave trifásica de 3x63 A, que corresponden a **93 llaves termo-magnéticas monofásicas**, superior a la capacidad del tablero ofertado.
4. En el ítem N° 26, se oferta un tablero Seccional para 24 (veinticuatro) llaves termo-magnéticas monofásicas, sin embargo en el rubro de Materiales se ofertan 23 unidades de llaves termo-magnéticas trifásicas de 3 x 32 A y 1 unidad de llave trifásica de 3x63 A, que corresponden a **72 llaves termo-magnéticas monofásicas**, superior a la capacidad del tablero ofertado.
5. En el ítem N° 51, existe diferencia entre el precio unitario de la PCPU y el precio unitario ofertado en la Planilla de Oferta, siendo el precio ofertado de **Gs 1.224.193 (Guaraníes un millón, doscientos veinticuatro mil, ciento noventa y tres)** y el precio desglosado en la PCPU es de **Gs 1.156.192 (Guaraníes un millón, ciento cincuenta y seis mil, ciento noventa y dos)**, lo que implica la modificación del precio unitario.

La PCPU no fue completada correctamente. En consecuencia se considera que los mismos no son razonables, por lo que se concluyen que no cumplen con el criterio establecido en el PBC en cuanto a composición de precios, **además de modificar el precio unitario del Items N° 51,** por tanto no son recomendables para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016.

De igual forma no ha presentado lo solicitado por nota Nota N° 4 de fecha 14 de noviembre de 2017, los siguientes documentos: Formulario N° 11 (Cronograma de Utilización de Equipos) y Formulario N° 12 (Compromisos Contractuales Vigentes), incumpliendo de esta forma el Art 59 del Decreto N° 21.909.

Por lo expuesto y en base a lo actuado la oferta presentada por el oferente RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., es **descalificada.**

Así mismo, el Comité de Evaluación mediante Nota N° 5 de fecha 14 de noviembre/17 solicita al oferente **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, en razón que se ha observado un Ítems, se encuentra por debajo del 30% del precio referencial de la convocante, así mismo la presentación del Formulario N° 4 (Composición de Precios Unitarios), a fin de realizar la verificación correspondiente

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN (SBE) N° 15/2017

En ese sentido el oferente **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER,** presenta el solicitado por el Comité de Evaluación, pasando a verificar los ítems de la planilla de Oferta de precios, las cuales fueron analizadas desde el punto de vista técnico, constatando que la oferta presentada se ajusta a los requerimientos de carácter técnicos – constructivos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas ha analizado lo precedentemente señalado, constatando que los precios **se encuentran dentro de los parametros establecidos en la Resolución DNCP N° 1173/2016, por tanto es recomendable para la adjudicación.**

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: a la empresa DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, la presente la **LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE)N° 15/2017 "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DE LA 6ªD.I. "Mcal. Estigarribia" ID N° 334.759,** conforme se detalla en el cuadro de adjudicación, por un monto de Gs. 1.539.950.000 (Guaraníes mil quinientos treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil).-

Total General adjudicado: en la presente **LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 15/2017 "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DE LA 6ªD.I. "Mcal. Estigarribia" ID N° 334.759, asciende** a **Gs. 1.539.950.000 (Guaraníes mil quinientos treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 22 de noviembre de 2017, en el salón de actos del Centro Financiero N°1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

ARQ. JOSE LUIS CARRACELA FRANCO
MIEMBRO C.E.

CINTHIA LORENA BALCAZAR
SGTO 1° ING – MIEMBRO C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC – SECRETARIO C.E.

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM - MIEMBRO C.E.

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO
CNEL DCEM - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMITÉ DE EVALAUCION DE OFERTAS
Licitación Pública Nacional SBE Nº 15/2017
"REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DE LA 6ª D.I. MCAL ESTIGARRIBIA. (PLURIANUAL)"
PRECIO REFERENCIAL - RESOLUCION Nº 1173/2016

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Instalación de Obrador	120.000	138.327	18.327	15
2	Instalación de Sanitarios Móviles para el Personal	800.000	1.037.452	237.452	30
3	Instalación Eléctrica Móviles	1.000.000	1.037.452	37.452	4
4	Servicios de Alquiler de Andamios Metálicos para Desmonte de Techos	80.000	62.247	(17.753)	(22)
5	Demolición de Techo de Tejas y Tejuelitas, Incluido Estructura de Madera	25.000	24.207	(793)	(3)
6	Demolición de Revoque Deteriorado	10.000	9.682	(318)	(3)
7	Demolición y retiro de toda la instalación eléctrica	1.000.000	1.106.616	106.616	11
8	Demolición de aberturas	60.000	62.247	2.247	4
9	Demolición de azulejos en baños existentes	10.000	16.599	6.599	66
10	Demolición de pilares existentes	150.000	138.327	(11.673)	(8)
11	Demolición de Piso Calcáreo	10.000	13.832	3.832	38
12	Demolición de Zócalos Calcáreos	3.000	6.916	3.916	131
13	Reparación de Mampostería de Ladrillos comunes de 0,15m, con refuerzo de varillas para las fisuras existentes.	130.000	115.503	(14.497)	(11)
14	Colocación de azulejos con Base de Revoque Grueso a la Cal	98.500	115.503	17.003	17
15	Revoque Interior Filtrado de Muros	30.000	35.688	5.688	19
16	Revoque exterior de paredes en galería	37.000	36.794	(206)	(1)
17	Provisión y colocación de Piso Calcáreo	95.000	101.670	6.670	7
18	Provisión y colocación de Zócalos Calcáreos	30.000	39.907	9.907	33
19	Reparación de Piso existente en patio interno	75.000	71.307	(3.693)	(5)
20	Provisión y colocación de Pilares de Estructura chapa plegable con zapatas de hormigón armado de 0.80 x 0.80	1.100.000	1.265.692	165.692	15
21	Techo de chapas dobles galvanizadas Nº 26, con poliuretano expandido en el medio de los mismos, sobre estructura de perfiles soldados entre si, incluye cabriadas metálicas en el bloque de comedor. Las chapas galvanizadas irán pintadas de fábrica	420.000	449.562	29.562	7
22	Canaletas aleros D 40 de chapa 26	95.000	172.908	77.908	82
23	Bajadas con caño de 100 mm con terminación en cado de 90	45.000	74.004	29.004	64
24	Registros pluviales de 30 x 30	350.000	260.746	(89.254)	(26)
25	Tablero Seccional, para 36 TM, con Rielera Fase, Neutro + Tierra	3.600.000	3.942.319	342.319	10
26	Tablero Seccional, para 24 TM, con Rielera Fase, Neutro + Tierra	2.800.000	3.458.175	658.175	24
27	Alimentación de Tablero Seccional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
28	Bocas de Lámparas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29	Bocas de Tomas de Electricidad Incluido Fichas y Tapa Plástica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	Bocas de Ventiladores de Techo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31	Provisión y Colocación de Luminarias de adosar de bajo consumo de 45 W	220.000	207.490	(12.510)	(6)
32	Provisión y Colocación de artefactos colgantes con focos de bajo consumo de 45 W	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	Provisión y Colocación de artefactos colgantes con focos bajo consumo de 20 W	220.000	207.490	(12.510)	(6)
34	Cableados Varios de 2mm, 4mm y 6mm; En Distancias al Tablero Mayores a 5,00m.	6.000	6.916	916	15
35	Instalación de tierra	1.100.000	1.037.452	(62.548)	(6)
36	Instalación y Colocación de un Panel Central de Control.	2.341.900	3.043.194	701.294	30
37	Pulsador Manual Compuesto	493.140	449.562	(43.578)	(9)
38	Alarma Acústica Visual	530.350	394.231	(136.119)	(26)
39	Colocación de electro ducto y cableado de Luces de Emergencia, incluye aparato	166.780	290.486	123.706	74
40	Colocación de electro ducto y cableado de tableros indicadores de salidas de emergencia	245.570	255.904	10.334	4

41	Provisión e instalación de cartel lumínico de salida de emergencia	290.020	304.319	14.299	5
42	Colocación de Electroducto y cableado para detectores humo/calor, incluye el aparato	151.170	186.741	35.571	24
43	Provisión e Instalación de Extintores tipo ABC de 6 kg con soporte, adosado a la pared con base distintiva	305.140	255.904	(49.236)	(16)
44	Colocación de Electroducto y cableado para alarma audio visual, incluye aparato	520.440	394.231	(126.209)	(24)
45	Puerta Placa 0,60m x 1,85 m, tipo vaivén, incluye marco metálico, cerradura, herrajes y colocación.	1.100.000	685.880	(414.120)	(38)
46	Puerta Placa 0,70m x 2,10 m, incluye marco metálico, cerradura, herrajes y colocación.	1.250.000	763.620	(486.380)	(39)
47	Puerta Placa 0,80m x 2,10 m, incluye marco metálico, cerradura llave chica, herrajes y colocación.	1.300.000	720.462	(579.538)	(45)
48	Puerta Placa 1,20m x 2,10 m, incluye marco metálico, cerradura llave chica, herrajes y colocación.	1.800.000	1.156.192	(643.808)	(36)
49	Puerta Placa 1,60m x 2,10 m, incluye marco metálico, cerradura llave chica, herrajes y colocación.	2.000.000	1.247.764	(752.236)	(38)
50	Reposición de vidrios de 3 mm para ventanas tipo balancín	200.000	255.904	55.904	28
51	Instalación de Agua Corriente para baños existentes, Incluye Cañería de Plástico PVC Roscable y Accesorios	1.100.000	1.224.193	124.193	11
52	Instalación de Agua Corriente para baños sexados, Incluye Cañería de Plástico PVC Roscable y Accesorios	1.500.000	1.867.414	367.414	24
53	Instalación de Agua Corriente para cocina, Incluye Cañería de Plástico PVC Roscable y Accesorios	500.000	650.136	150.136	30
54	Desagüe Cloacal para Baños, Incluye Cañería de Plástico PVC, Desengrasador y Accesorios	950.000	1.244.943	294.943	31
55	Desagüe Cloacal para Baños sexados, Incluye Cañería de Plástico PVC, Desengrasador y Accesorios	1.200.000	3.319.848	2.119.848	177
56	Desagüe Cloacal para cocina, Incluye Cañería de Plástico PVC, Desengrasador y Accesorios	350.000	650.136	300.136	86
57	Mesada de material revestido con azulejo con doble bacha de A.I.	3.200.000	4.149.810	949.810	30
58	Juego Griferías y Accesorios para Lavatorios	280.000	304.319	24.319	9
59	Canilla pico alto movil para cocina	250.000	366.566	116.566	47
60	Desengrasador para cocina	180.000	117.577	(62.423)	(35)
61	Rejilla de Piso Sifonada 15x15cm	150.000	110.661	(39.339)	(26)
62	Registros Cloacales	350.000	394.231	44.231	13
63	Inodoro cistema alta, incluye sentadera y accesorios	620.000	467.821	(152.179)	(25)
64	Ducha Eléctrica con Brazo Metálico	120.000	190.337	70.337	59
65	Lavatorios con pedestal con accesorios, bacha ancha	450.000	504.893	54.893	12
66	Mingitorio sifonado con conjunto de instalacion	480.000	650.698	170.698	36
67	Llaves de Paso Campana Cromada	110.000	144.139	34.139	31
68	Accesorios para baño portarrollo, jabonera, perchero	70.260	40.705	(29.555)	(41)
9	Cámara septica de 2,00 x 4,00 x 1,50 m	4.500.000	3.181.521	(1.318.479)	(29)
70	Pintura Interior de Paredes, al Látex	360.000	222.365	(137.635)	(38)
71	Pintura Exterior de Paredes, al Látex	365.000	222.365	(142.635)	(39)
72	Pintura de estructura Metálica, al Sintético	300.000	255.904	(44.096)	(15)
73	Pintura de abertura al Sintético	350.000	274.865	(75.135)	(21)
74	Refuerzo con metal desplegado para fisuras	25.000	32.506	7.506	30
75	Cartel de Entrada con nombre de la Institución	5.500.000	4.149.810	(1.350.190)	(25)
76	Acceso de layota para principal al pabellón	75.000	87.837	12.837	17
77	Limpieza Final de Obra y Retiro de Escombros	3.963.150	3.476.633	(486.517)	(12)

ARQ. JOSE LUIS CARRACELA
MIEMBRO COMITÉ EVALUACION

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC - SECRETARIO C.E.

CINTHIA LORENA BALCAZAR
SGTO 1° ING- MIEMBRO C.E.

FATIMA PAOLA ACOSTA
TTE 1° JM - MIEMBRO C.E.

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO
CNEL DCEM -PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION

COMITÉ DE EVALAUCION DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional SBE Nº 15/2017

"REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DE LA 6ª D.I. MCAL ESTIGARRIBIA. (PLURIANUAL)"

PRECIO REFERENCIAL - RESOLUCION Nº 1173/2016

DIEGO SZKLARKIERVIC					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Instalación de Obrador	120.000	144.000	24.000	20
2	Instalación de Sanitarios Móviles para el Personal	800.000	950.000	150.000	19
3	Instalación Eléctrica Móviles	1.000.000	1.200.000	200.000	20
4	Servicios de Alquiler de Andamios Metálicos para Desmonte de Techos	80.000	90.000	10.000	13
5	Demolición de Techo de Tejas y Tejuelitas, Incluido Estructura de Madera	25.000	30.000	5.000	20
6	Demolición de Revoque Deteriorado	10.000	10.000	-	-
7	Demolición y retiro de toda la instalación eléctrica	1.000.000	1.000.000	-	-
8	Demolición de aberturas	60.000	70.000	10.000	17
9	Demolición de azulejos en baños existentes	10.000	10.000	-	-
10	Demolición de pilares existentes	150.000	180.000	30.000	20
11	Demolición de Piso Calcáreo	10.000	10.000	-	-
12	Demolición de Zócalos Calcáreos	3.000	3.500	500	17
13	Reparación de Mampostería de Ladrillos comunes de 0,15m, con refuerzo de varillas para las fisuras existentes.	130.000	150.000	20.000	15
14	Colocación de azulejos con Base de Revoque Grueso a la Cal	98.500	100.000	1.500	2
15	Revoque Interior Filtrado de Muros	30.000	35.000	5.000	17
16	Revoque exterior de paredes en galería	37.000	44.000	7.000	19
17	Provisión y colocación de Piso Calcáreo	95.000	110.000	15.000	16
18	Provisión y colocación de Zócalos Calcáreos	30.000	36.000	6.000	20
19	Reparación de Piso existente en patio interno	75.000	90.000	15.000	20
20	Provisión y colocación de Pilares de Estructura chapa plegable con zapatas de hormigón armado de 0.80 x 0.80	1.100.000	1.300.000	200.000	18
21	Techo de chapas dobles galvanizadas Nº 26, con poliuretano expandido en el medio de los mismos, sobre estructura de perfiles soldados entre si, incluye cabriadas metálicas en el bloque de comedor. Las chapas galvanizadas irán pintadas de fábrica	420.000	400.000	(20.000)	(5)
22	Canaletas aleros D 40 de chapa 26	95.000	110.000	15.000	16
23	Bajadas con caño de 100 mm con terminación en cado de 90	45.000	50.000	5.000	11
24	Registros pluviales de 30 x 30	350.000	420.000	70.000	20
25	Tablero Seccional, para 36 TM, con Rielera Fase, Neutro + Tierra	3.600.000	4.000.000	400.000	11
26	Tablero Seccional, para 24 TM, con Rielera Fase, Neutro + Tierra	2.800.000	2.000.000	(800.000)	(29)
27	Alimentación de Tablero Seccional	150.000	110.000	(40.000)	(27)
28	Bocas de Lámparas	240.000	170.000	(70.000)	(29)
29	Bocas de Tomas de Electricidad Incluido Fichas y Tapa Plástica	240.000	170.000	(70.000)	(29)
30	Bocas de Ventiladores de Techo	240.000	170.000	(70.000)	(29)
31	Provisión y Colocación de Luminarias de adosar de bajo consumo de 45 W	220.000	250.000	30.000	14
32	Provisión y Colocación de artefactos colgantes con focos de bajo consumo de 45 W	350.000	250.000	(100.000)	(29)
33	Provisión y Colocación de artefactos colgantes con focos bajo consumo de 20 W	220.000	160.000	(60.000)	(27)
34	Cableados Varios de 2mm, 4mm y 6mm; En Distancias al Tablero Mayores a 5,00m.	6.000	4.500	(1.500)	(25)
35	Instalación de tierra	1.100.000	1.000.000	(100.000)	(9)
36	Instalación y Colocación de un Panel Central de Control.	2.341.900	2.500.000	158.100	7
37	Pulsador Manual Compuesto	493.140	500.000	6.860	1
38	Alarma Acústica Visual	530.350	550.000	19.650	4
39	Colocación de electro ducto y cableado de Luces de Emergencia, incluye aparato	166.780	200.000	33.220	20
40	Colocación de electro ducto y cableado de tableros indicadores de salidas de emergencia	245.570	290.000	44.430	18
41	Provisión e instalación de cartel lumínico de salida de emergencia	290.020	340.000	49.980	17
42	Colocación de Electroducto y cableado para detectores humo/calor, incluye el aparato	151.170	180.000	28.830	19

43	Provisión e Instalación de Extintores tipo ABC de 6 kg con soporte, adosado a la pared con base distintiva	305.140	300.000	(5.140)	(2)
44	Colocación de Electroducto y cableado para alarma audio visual, incluye aparato	520.440	620.000	99.560	19
45	Puerta Placa 0,60m x 1,85 m, tipo vaivén, incluye marco metálico, cerradura, herrajes y colocación.	1.100.000	800.000	(300.000)	(27)
46	Puerta Placa 0,70m x 2,10 m, incluye marco metálico, cerradura, herrajes y colocación.	1.250.000	875.000	(375.000)	(30)
47	Puerta Placa 0,80m x 2,10 m, incluye marco metálico, cerradura llave chica, herrajes y colocación.	1.300.000	1.000.000	(300.000)	(23)
48	Puerta Placa 1,20m x 2,10 m, incluye marco metálico, cerradura llave chica, herrajes y colocación.	1.800.000	1.950.000	150.000	8
49	Puerta Placa 1,60m x 2,10 m, incluye marco metálico, cerradura llave chica, herrajes y colocación.	2.000.000	2.250.000	250.000	13
50	Reposición de vidrios de 3 mm para ventanas tipo balancín	200.000	230.000	30.000	15
51	Instalación de Agua Corriente para baños existentes, Incluye Cañería de Plástico PVC Roscable y Accesorios	1.100.000	1.200.000	100.000	9
52	Instalación de Agua Corriente para baños sexados, Incluye Cañería de Plástico PVC Roscable y Accesorios	1.500.000	1.500.000	-	-
53	Instalación de Agua Corriente para cocina, Incluye Cañería de Plástico PVC Roscable y Accesorios	500.000	450.000	(50.000)	(10)
54	Desagüe Cloacal para Baños, Incluye Cañería de Plástico PVC, Desengrasador y Accesorios	950.000	800.000	(150.000)	(16)
55	Desagüe Cloacal para Baños sexados, Incluye Cañería de Plástico PVC, Desengrasador y Accesorios	1.200.000	1.350.000	150.000	13
56	Desagüe Cloacal para cocina, Incluye Cañería de Plástico PVC, Desengrasador y Accesorios	350.000	420.000	70.000	20
57	Mesada de material revestido con azulejo con doble bacha de A.I.	3.200.000	3.500.000	300.000	9
58	Juego Griferías y Accesorios para Lavatorios	280.000	300.000	20.000	7
59	Canilla pico alto movil para cocina	250.000	300.000	50.000	20
60	Desengrasador para cocina	180.000	210.000	30.000	17
61	Rejilla de Piso Sifonada 15x15cm	150.000	150.000	-	-
62	Registros Cloacales	350.000	400.000	50.000	14
63	Inodoro cisterna alta, incluye sentadera y accesorios	620.000	700.000	80.000	13
64	Ducha Eléctrica con Brazo Metálico	120.000	135.000	15.000	13
65	Lavatorios con pedestal con accesorios, bacha ancha	450.000	500.000	50.000	11
66	Mingitorio sifonado con conjunto de instalacion	480.000	525.000	45.000	9
67	Llaves de Paso Campana Cromada	110.000	120.000	10.000	9
68	Accesorios para baño portarrollo, jabonera, perchero	70.260	75.000	4.740	7
69	Cámara septica de 2,00 x 4,00 x 1,50 m	4.500.000	5.000.000	500.000	11
70	Pintura Interior de Paredes, al Látex	32.000	37.000	5.000	16
71	Pintura Exterior de Paredes, al Látex	35.000	27.000	(8.000)	(23)
72	Pintura de estructura Metálica, al Sintético	300.000	37.500	(262.500)	(88)
73	Pintura de abertura al Sintético	50.000	45.000	(5.000)	(10)
74	Refuerzo con metal desplegado para fisuras	25.000	30.000	5.000	20
5	Cartel de Entrada con nombre de la Institución	5.500.000	4.500.000	(1.000.000)	(18)
76	Acceso de layota para principal al pabellón	75.000	75.000	-	-
77	Limpieza Final de Obra y Retiro de Escombros	3.963.150	3.743.000	(220.150)	(6)

ARQ. JOSE LUIS CARRACELA
MIEMBRO- COMITÉ EVALUACION

CINTHIA LORENA BALCAZÀR
SGTO I° ING- MIEMBRO C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC - SECRETARIO C.E.

FATIMA PAOLA ACOSTA
TTE I° JM - MIEMBRO C.E.

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO
CNEL DCEM -PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMITÉ DE EVALAUCION DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional SBE Nº 15/2017

"REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS DE LA 6ª D.I. MCAL ESTIGARRIBIA. (PLURIANUAL)"

CUADRO DE ADJUDICACION DE PRECIOS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	DIEGO SZKLARKIERVICZ		
				Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		TRABAJOS PRELIMINARES EN PREPARACIÓN DE LA OBRA: QUE INCLUYEN EN;				
1	72131601-002	Instalación de Obrador	M2	60,00	144.000	8.640.000
2	72131601-002	Instalación de Sanitarios Móviles para el Personal	UNIDAD	6,00	950.000	5.700.000
3	72131601-002	Instalación Eléctrica Móviles	UNIDAD	1,00	1.200.000	1.200.000
4	72131601-002	Servicios de Alquiler de Andamios Metálicos para Desmonte de Techos	UNIDAD	60,00	90.000	5.400.000
5	72141510-001	Demolición de Techo de Tejas y Tejuelitas, Incluido Estructura de Madera	M2	1.500,00	30.000	45.000.000
6	72141510-001	Demolición de Revoque Deteriorado	M2	1.550,00	10.000	15.500.000
7	72141510-001	Demolición y retiro de toda la instalación eléctrica	UNIDAD	1,00	1.000.000	1.000.000
8	72141510-001	Demolición de aberturas	UNIDAD	54,00	70.000	3.780.000
9	72141510-001	Demolición de azulejos en baños existentes	M2	195,00	10.000	1.950.000
10	72141510-001	Demolición de pilares existentes	UNIDAD	59,00	180.000	10.620.000
11	72141510-001	Demolición de Piso Calcáreo	M2	957,00	10.000	9.570.000
12	72141510-001	Demolición de Zócalos Calcáreos	ML	315,00	3.500	1.102.500
		TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA/MAMPOSTERÍA: QUE INCLUYE EN;				**109.462.500**
13	72131601-005	Reparación de Mampostería de Ladrillos comunes de 0,15m, con refuerzo de varillas para las fisuras existentes.	M2	585,00	150.000	87.750.000
		REVOQUE/REVESTIMIENTOS: QUE INCLUYE EN;				**87.750.000**
14	72102508-003	Colocación de azulejos con Base de Revoque Grueso a la Cal	M2	260,00	100.000	26.000.000
15	72131601-008	Revoque Interior Filtrado de Muros	M2	1.550,00	35.000	54.250.000
16	72131601-008	Revoque exterior de paredes en galería	M2	325,00	44.000	14.300.000
		CONTRAPISOS/PISOS: QUE INCLUYEN EN;				**94.550.000**
17	72131601-009	Provisión y colocación de Piso Calcáreo	M2	957,00	110.000	105.270.000
18	72101607-005	Provisión y colocación de Zócalos Calcáreos	ML	315,00	36.000	11.340.000
19	72131601-009	Reparación de Piso existente en patio interno	M2	220,00	90.000	19.800.000
		REPARACIÓN TECHO: QUE INCLUYE EN;				**136.410.000**
20	72131601-015	Provisión y colocación de Pilares de Estructura chapa plegable con zapatas de hormigón armado de 0.80 x 0.80	UNIDAD	66,00	1.300.000	85.800.000
21	72131601-007	Techo de chapas dobles galvanizadas Nº 26, con poliuretano expandido en el medio de los mismos, sobre estructura de perfiles soldados entre si, incluye cabriadas metálicas en el bloque de comedor. Las chapas galvanizadas irán pintadas de fábrica	M2	1.500,00	400.000	600.000.000
22	72101603-002	Canaletas aleros D 40 de chapa 26	ML	260,00	110.000	28.600.000
23	72101603-9999	Bajadas con caño de 100 mm con terminación en cado de 90	ML	116,00	50.000	5.800.000
24	72131601-011	Registros pluviales de 30 x 30	UNIDAD	10,00	420.000	4.200.000
		INSTALACIONES ELÉCTRICAS: QUE INCLUYEN EN;				**724.400.000**
25	72131601-001	Tablero Seccional, para 36 TM, con Rielera Fase, Neutro + Tierra	GLOBAL	1,00	4.000.000	4.000.000
26	72131601-001	Tablero Seccional, para 24 TM, con Rielera Fase, Neutro + Tierra	GLOBAL	2,00	2.000.000	4.000.000
27	72131601-001	Alimentación de Tablero Seccional	ML	50,00	110.000	5.500.000
28	72131601-001	Bocas de Lámparas	UNIDAD	87,00	170.000	14.790.000
29	72131601-001	Bocas de Tomas de Electricidad Incluido Fichas y Tapa Plástica	UNIDAD	78,00	170.000	13.260.000
30	72131601-001	Bocas de Ventiladores de Techo	UNIDAD	37,00	170.000	6.290.000
31	72131601-001	Provisión y Colocación de Luminarias de adosar de bajo consumo de 45 W	UNIDAD	2,00	250.000	500.000
32	72131601-001	Provisión y Colocación de artefactos colgantes con focos de bajo consumo de 45 W	UNIDAD	64,00	250.000	16.000.000
33	72131601-001	Provisión y Colocación de artefactos colgantes con focos bajo consumo de 20 W	UNIDAD	23,00	160.000	3.680.000
34	72131601-001	Cableados Varios de 2mm, 4mm y 6mm; En Distancias al Tablero Mayores a 5,00m.	ML	1.500,00	4.500	6.750.000
35	72131601-001	Instalación de tierra	UNIDAD	1,00	1.000.000	1.000.000
36	72131601-001	Instalación y Colocación de un Panel Central de Control.	UNIDAD	1,00	2.500.000	2.500.000
37	72131601-001	Pulsador Manual Compuesto	UNIDAD	2,00	500.000	1.000.000
38	72131601-001	Alarma Acústica Visual	UNIDAD	2,00	550.000	1.100.000
39	72131601-001	Colocación de electro ducto y cableado de Luces de Emergencia, incluye aparato	UNIDAD	6,00	200.000	1.200.000
40	72131601-001	Colocación de electro ducto y cableado de tableros indicadores de salidas de emergencia	UNIDAD	4,00	290.000	1.160.000
41	72131601-001	Provisión e instalación de cartel lumínico de salida de emergencia	UNIDAD	4,00	340.000	1.360.000
42	72131601-001	Colocación de Electroducto y cableado para detectores humo/calor, incluye el aparato	UNIDAD	21,00	180.000	3.780.000
43	72131601-001	Provisión e Instalación de Extintores tipo ABC de 6 kg con soporte, adosado a la pared con base distintiva	Unidad	18,00	300.000	5.400.000
44	72131601-001	Colocación de Electroducto y cableado para alarma audio visual, incluye aparato	UNIDAD	3,00	620.000	1.860.000
		ABERTURAS				**95.130.000**
45	72131601-010	Puerta Placa 0,60m x 1,85 m, tipo vaivén, incluye marco metálico, cerradura, herrajes y colocación.	UNIDAD	4,00	800.000	3.200.000

46	72131601-010	Puerta Placa 0,70m x 2,10 m, incluye marco metálico, cerradura, herrajes y colocación.	UNIDAD	25,00	875.000	21.875.000
47	72131601-010	Puerta Placa 0,80m x 2,10 m, incluye marco metálico, cerradura llave chica, herrajes y colocación.	UNIDAD	16,00	1.000.000	16.000.000
48	72131601-010	Puerta Placa 1,20m x 2,10 m, incluye marco metálico, cerradura llave chica, herrajes y colocación.	UNIDAD	7,00	1.950.000	13.650.000
49	72131601-010	Puerta Placa 1,60m x 2,10 m, incluye marco metálico, cerradura llave chica, herrajes y colocación.	UNIDAD	2,00	2.250.000	4.500.000
50	72131601-010	Reposición de vidrios de 3 mm para ventanas tipo balancín	M2	15,84	230.000	3.643.200
		INSTALACIÓN SANITARIA: QUE INCLUYEN EN;				**62.868.200**
51	72131601-011	Instalación de Agua Corriente para baños existentes, Incluye Cañería de Plástico PVC Roscable y Accesorios	UNIDAD	15,00	1.200.000	18.000.000
52	72131601-011	Instalación de Agua Corriente para baños sexados, Incluye Cañería de Plástico PVC Roscable y Accesorios	UNIDAD	2,00	1.500.000	3.000.000
53	72131601-011	Instalación de Agua Corriente para cocina, Incluye Cañería de Plástico PVC Roscable y Accesorios	UNIDAD	1,00	450.000	450.000
54	72131601-011	Desagüe Cloacal para Baños, Incluye Cañería de Plástico PVC, Desengrasador y Accesorios	UNIDAD	15,00	800.000	12.000.000
55	72131601-011	Desagüe Cloacal para Baños sexados, Incluye Cañería de Plástico PVC, Desengrasador y Accesorios	UNIDAD	2,00	1.350.000	2.700.000
56	72131601-011	Desagüe Cloacal para cocina, Incluye Cañería de Plástico PVC, Desengrasador y Accesorios	UNIDAD	1,00	420.000	420.000
57	72131601-011	Mesada de material revestido con azulejo con doble bacha de A.I.	UNIDAD	1,00	3.500.000	3.500.000
58	72131601-011	Juego Griferías y Accesorios para Lavatorios	UNIDAD	19,00	300.000	5.700.000
59	72131601-011	Canilla pico alto movil para cocina	UNIDAD	1,00	300.000	300.000
60	72131601-011	Desengrasador para cocina	UNIDAD	1,00	210.000	210.000
61	72131601-011	Rejilla de Piso Sifonada 15x15cm	UNIDAD	21,00	150.000	3.150.000
62	72131601-011	Registros Cloacales	UNIDAD	16,00	400.000	6.400.000
63	72131601-011	Inodoro cisterna alta, incluye sentadera y accesorios	UNIDAD	13,00	700.000	9.100.000
64	72131601-011	Ducha Eléctrica con Brazo Metálico	UNIDAD	11,00	135.000	1.485.000
65	72131601-011	Lavatorios con pedestal con accesorios, bacha ancha	UNIDAD	15,00	500.000	7.500.000
66	72131601-011	Mingitorio sifonado con conjunto de instalacion	UNIDAD	2,00	525.000	1.050.000
67	72131601-011	Llaves de Paso Campana Cromada	UNIDAD	16,00	120.000	1.920.000
68	72131601-011	Accesorios para baño portarrollo, jabonera, perchero	UNIDAD	52,00	75.000	3.900.000
69	72131601-011	Cámara septica de 2,00 x 4,00 x 1,50 m	UNIDAD	2,00	5.000.000	10.000.000
		SERVICIO DE PINTURAS INTERIOR/EXTERIOR: QUE INCLUEYEN EN;				**90.785.000**
70	72131601-012	Pintura Interior de Paredes, al Látex	M2	1.950,00	37.000	72.150.000
71	72131601-012	Pintura Exterior de Paredes, al Látex	M2	1.190,00	27.000	32.130.000
72	72131601-012	Pintura de estructura Metálica, al Sintético	UNIDAD	66,00	37.500	2.475.000
73	72131601-012	Pintura de abertura al Sintético	M2	311,00	45.000	13.995.000
		VARIOS				**120.750.000**
74	72131601-015	Refuerzo con metal desplegado para fisuras	M2	250,00	30.000	7.500.000
75	72131601-013	Cartel de Entrada con nombre de la Institución	UNIDAD	1,00	4.500.000	4.500.000
76	72131601-013	Acceso de layota para principal al pabellón	M2	28,00	75.000	2.100.000
77	72131601-013	Limpieza Final de Obra y Retiro de Escombros	UNIDAD	1,00	3.744.300	3.744.300
						17.844.300
		TOTAL ITEMS				**1.539.950.000**

ARQ. JOSE LUIS CABRACELA FRANCO
MIEMBRO C.E.

CINTHIA LORENA BALCAZAR
SGTO 1° ING- MIEMBRO C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC SECRETARIO C.E.

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM - MIEMBRO C.E.

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO
CNEL DCEM - PRESIDENTE C.E.